



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2016  
(Septiembre 09)

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universalidad entendida como *“Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad”*.

Que en la estrategia 2 “Estrategia para la internacionalización” del Acuerdo Superior N°002 del 2005 (Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2005-2011) en donde se aborda desde la inclusión asociada al conocimiento que mediante procesos de Internacionalización, en docencia, investigación, proyección social y bienestar se fortalecen las pretensiones del PDI como “universidad investigativa”.

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la modalidad de créditos académicos permite la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Que la movilidad interinstitucional propende por la cualificación de la formación de los estudiantes de la Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.

g

10



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2016**  
**(Septiembre 09)**

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

Que mediante memorandos, N° 40.500.278 del 24 de Agosto de 2016, N° 40.500.291 del 29 de Agosto de 2016, N° 40.500.290 del 02 de Septiembre de 2016, N° 40.500.289 del 02 de Septiembre de 2016, N° 40.500.282 del 02 de Septiembre de 2016, N° 40.500.302 del 05 de Septiembre de 2016, N° 40.500.303 del 05 de Septiembre de 2016, enviados por la Oficina de Internacionalización donde se solicita al Consejo Académico el reconocimiento de las notas obtenidas por los estudiantes que realizaron con éxito un intercambio de salida Internacional para el primer período académico de 2016, según marcos de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre las Universidades de destino y Unillanos, así:

PROCESO DE HOMOLOGACIÓN					
ITEM	NOMBRE	CEDULA	CODIGO ESTUDIANTIL	PROGRAMA	INSTITUCIÓN DESTINO
1	Yessika Nathalia Fernández Sánchez	1.122.652.992	146003110	Administración de Empresas	Universidad Nacional de Cuyo-UNCUYO, Argentina
2	Didier Aníbal Mejía Sepúlveda	1.121.922.138	160002920	Ingeniería de Sistemas	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (ITSPR)
3	Miguel Ángel Torres	1.121.926.332	143002935	Mercadeo	Universidad Autónoma de Chapingo-UACH
4	Ingrid Vargas Turriago	1.121.920.619	143002938	Mercadeo	Universidad Autónoma de Chapingo-UACH
5	Viviana Cobos Pedraza	1.121.921.913	143002909	Mercadeo	Universidad Autónoma de Chapingo-UACH
6	David Felipe Rojas Parada	1.121.894.034	121002341	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad Central de Ecuador, UCE - Ecuador
7	Leidy Carolina Cagua Parra	1.121.907.678	121002705	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Universidad Central de Ecuador, UCE - Ecuador

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 024 del 09 de Septiembre de 2016, estudió la solicitud presentadas por la Oficina de Internacionalización con respecto al reconocimiento de unas notas para el primer período académico de 2016, obtenidas por los estudiantes que realizaron un intercambio de salida Internacional.

En mérito de lo anterior,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2016**  
**(Septiembre 09)**

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por la estudiante Yessika Nathalia Fernández Sánchez, identificada con C.C. N° 1.122.652.992 de Restrepo (Meta) y código estudiantil 146003110 del programa de administración de empresas, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad Nacional de Cuyo-UNCUYO, Argentina, durante el primer periodo académico del 2016. Lo anterior, en el marco del Acuerdo General de Cooperación Académica, Científica e Intercambio entre la UNCUYO y Unillanos, durante el primer período académico de 2016.

**ARTÍCULO 2º. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSOS UNCUYO	NOTAS UNCUYO	EQUIVALENTE UNILLANOS
VII	462705	Mercados II	Comercialización II	8	4
VIII	462805	Investigación de operaciones	Investigación operativa	9	4,5
VIII	462804	Negocios internacionales	Operatoria de comercio exterior	8	4

**ARTÍCULO 3º. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por la estudiante la estudiante Didier Aníbal Mejía Sepúlveda, identificado con C.C. N° 1.121.922.138 de Villavicencio (Meta) y código estudiantil 160002920 del programa de ingeniería de sistemas, realizó un semestre de intercambio académico en el Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (ITSPR), durante el primer periodo académico del 2016. Lo anterior, en el marco del programa de movilidad académica entre el Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica y Unillanos.

**ARTÍCULO 4º. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD DE DESTINO	NOTA ITSPR	EQUIVALENTE UNILLANOS
X	602002	Electiva profesional V- Ingeniería Web	Programación Web	90	4,5
VIII	602805	Gestión de proyectos	Formulación y evaluación de proyectos	92	4,6

DC



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2016**  
**(Septiembre 09)**

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

IX	602904	Simulación computacional	Simulación	100	5,0
----	--------	--------------------------	------------	-----	-----

**ARTÍCULO 5°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por la estudiante Miguel Ángel Torres, identificado con C.C. N° 1.121.926.332 de Villavicencio (Meta) y código estudiantil 143002935 del programa de Mercadeo, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad Autónoma de Chapingo-UACH, durante el primer periodo académico del 2016. Lo anterior, en el marco del Convenio General de Colaboración que celebran la UACH (México) y la Unillanos (Colombia), durante el primer período académico de 2016.

**ARTÍCULO 6°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CURSOS UACH	NOTAS UACH	CURSO UNILLANOS	EQUIVALENTE UNILLANOS	CODIGO	SEMESTRE
Economía cambio climático	89	Marketing ambiental- Electiva II	4,3	431905	IX
Mercadotecnia e imagen corporativa	93	Diseño de marca – Electiva III	4,55	431002	X
Negociación empresarial en los negocios internacionales	100	Gerencia de ventas	5,0	431903	IX
Promoción internacional	93	Profundización III: Diseño y publicidad	4,55	431901	IX
Optativa V: Organización y análisis del trabajo para la calidad	98	Servicio al cliente	4,8	431902	IX

**ARTÍCULO 7°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por la estudiante Ingrid Vargas Turriago, identificada con C.C. N° 1.121.920.619 de Villavicencio (Meta) y código estudiantil 143002938 del programa de Mercadeo, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad Autónoma de Chapingo-UACH, durante el primer periodo académico del 2016. Lo anterior, en el marco del Convenio General de Colaboración que celebran la UACH (México) y la Unillanos (Colombia), durante el primer período académico de 2016.

**ARTÍCULO 8°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

4  
R



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2016**  
**(Septiembre 09)**

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

CURSOS UACH	NOTAS UACH	CURSO UNILLANOS	EQUIVALENTE UNILLANOS	CODIGO	SEMESTRE
Economía cambio climático	89	Marketing ambiental- Electiva II	4,3	431905	IX
Mercadotecnia e imagen corporativa	90	Diseño de marca – Electiva III	4,4	431002	X
Negociación empresarial en los negocios internacionales	100	Gerencia de ventas	5,0	431903	IX
Promoción internacional	88	Profundización III: Post exportación	4,25	431901	IX
Optativa V: Organización y análisis del trabajo para la calidad	91	Servicio al cliente	4,45	431902	IX

**ARTÍCULO 9°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por la estudiante Viviana Cobos Pedraza, identificada con C.C. N° 1.121.921.913 de Villavicencio (Meta) y código estudiantil 143002909 del programa de Mercadeo, quien realizó un semestre de intercambio académico en la Universidad Autónoma de Chapingo- UACH, durante el primer periodo académico del 2016. Lo anterior, en el marco del Convenio General de Colaboración que celebran La UACH (México) y la Unillanos (Colombia), durante el primer período académico de 2016.

**ARTÍCULO 10°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

CURSOS UACH	NOTAS UACH	CURSO UNILLANOS	EQUIVALENTE UNILLANOS	CÓDIGO	SEMESTRE
Economía cambio climático	89	Marketing ambiental- Electiva II	4,3	431905	IX
Mercadotecnia e imagen corporativa	95	Diseño de marca – Electiva II	4,7	431002	X
Negociación empresarial en los negocios internacionales	100	Gerencia de ventas	5,0	431903	IX
Promoción internacional	95	Profundización III: Diseño y publicidad	4,7	431901	IX
Optativa V: Organización y análisis del trabajo para la calidad	94	Servicio al cliente	4,6	431902	IX

*R 4*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2016**  
**(Septiembre 09)**

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

**ARTÍCULO 11°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por la estudiante Leidy Carolina Cagua Parra, identificada con C.C. N° 1.121.907.678 de Villavicencio (Meta) y código estudiantil 121002705 del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien realizó una práctica integral en la Universidad Central de Ecuador - UCE, durante el primer periodo académico del 2016.

**ARTÍCULO 12°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSOS UCE	NOTAS UCE	EQUIVALENTE UNILLANOS
X	121001	Practica Integral	Práctica Integral Profesional	10	5,0

**ARTÍCULO 13°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por el estudiante David Felipe Rojas Parada, identificado con C.C. N° 1.121.894.034 de Villavicencio (Meta) y código estudiantil 121002341 del programa de Medicina veterinaria y zootecnia, quien realizó una práctica integral en la Universidad Central de Ecuador - UCE, durante el primer periodo académico del 2016.

**ARTÍCULO 14°. INCLUIR** dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de:

SEMESTRE	CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSOS UCE	NOTAS UCE	EQUIVALENTE UNILLANOS
X	121001	Practica Integral	Práctica Integral Profesional	10	5

**ARTÍCULO 15°. ORDENAR** que para efecto de la aplicación del Artículo N° 065 del Acuerdo Superior 015 de 2003 se verifique el cumplimiento previo de los requisitos por parte de la oficina competente, dadas las circunstancias excepcionales no presentes en el reglamento, se considere como equivalente al semestre regular del Plan de Estudios los cursos enunciados en los Artículo N°. 2, N°. 4, N°. 6, N°. 8, N°. 10, N°. 12, N°. 14 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 16°. ESTABLECER** las siguientes fechas especiales para la matrícula correspondiente al I período académico de 2016 para los estudiantes que están cobijados por la presente Resolución Académica, cuyo pago debe ser realizado únicamente en la dependencia de Tesorería así:

f  
rc



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 114 DE 2016  
(Septiembre 09)

*Por el cual se reconocen las notas de siete (7) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional*

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2016	
1. MATRÍCULAS	
Matrículas Ordinarias	Hasta el 16 de Septiembre de 2016
Matrículas Extraordinarias	Del 19 al 20 de Septiembre de 2016
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	Hasta el 20 de Septiembre de 2016

**ARTÍCULO 17°.** Los estudiantes mencionados en los Artículos N°. 1, N°. 3, N°. 5, N°. 7, N°. 9, N°. 11, N°. 13 disponen de seis meses de plazo para allegar los originales de las notas aprobadas por las correspondientes Universidades donde realizaron la movilidad internacional.

**ARTÍCULO 18°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de Septiembre de 2016

  
**DORIS CONSUELO PULIDO**  
Presidente

  
**DORIS ALICIA TORO**  
Secretaria Ad - Hoc

Proyecto: Jleón  
Ajustó: DToro  
Revisó: DPulido